

(RECONOCER AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR ANASTASSIOS PETROVAS, PARA SER ACREDITADO EN EL ALTO CARGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA HELÉNICA, ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA)

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N^o. 67-2019, Aprobado el 16 de Mayo de 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N^o. 97 del 24 de Mayo de 2019

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO ÚNICO

Que habiendo recibido el Ministro de Relaciones Exteriores a las cinco y treinta minutos de la tarde del día catorce de mayo del año dos mil diecinueve, de las manos del Excelentísimo Señor **Anastasslos Petrovas**, las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Helénica ante el Gobierno de la República de Nicaragua, en calidad de concurrente con residencia en los Estados Unidos Mexicanos, emitidas en Atenas el día veintisiete de febrero del año 2018, por el Excelentísimo Señor Presidente de la República Helénica, PROKOPIOS V. PAVLOPOULOS y por el Excelentísimo Señor NIKOS KOTZIAS.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer al Excelentísimo Señor **Anastassios Petrovas**, para ser acreditado en el alto cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Helénica, ante el Gobierno de la República de Nicaragua, en calidad de concurrente con residencia en los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 2. Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día dieciséis de mayo del año dos mil diecinueve. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Observación: En esta publicación hay un error en la publicación del nombre del Excelentísimo Señor Embajador Anastassios Pretrovas, en el considerando único, dado que se escribió Anastasslos siendo el nombre correcto Anastassios Petrovas.